- 832

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacífico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguiente formularios de cheques: Cheque Nº 920. Cta. Cte Nº 164843-8 SIN VALOR. Girador: NAVAS CASTILLO EDWIN AMADOR.
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declarará sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
- 833

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacífico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguiente formularios de cheques: Cheque Nº 285 AL 300. Cta. Cte. Nº 49474-7. SIN VALOR. Girador: CABEZAS ORELLANA HERNAN.
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declarará sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
- 834

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacífico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguiente formularios de cheques: Cheque Nº 68. Cta. Cte. Nº 258414-7. SIN VALOR. Girador: TOASA POAQUIZA MARIA HILDA.
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declarará sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
- 835

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacífico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguiente formularios de cheques: Cheque Nº 191 al 220. Cta. Cte. Nº 206033-7. SIN VALOR. Girador: SALAZAR ROCIO DAVILA DE.
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declarará sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
- 836

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacífico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguiente formularios de cheques: Cheque Nº 553 al 570. Cta. Cte. Nº 204992-9. SIN VALOR. Girador: VELASCO ARIAS FABIAN AGUSTO.
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declarará sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
- 837

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacífico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguiente formularios de cheques: Cheque Nº 369 AL 370. Cta. Cte. Nº 239525-8. SIN VALOR. Girador: CARRERA GONZALEZ GUIDO ALBERTO.
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declarará sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
- 838

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacífico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguiente formularios de cheques: Cheque Nº 330 AL 367. Cta. Cte. Nº 239525-8. SIN VALOR. Girador: CARRERA GONZALEZ GUIDO ALBERTO.
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declarará sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
- 839

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacífico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguiente formularios de cheques: Cheque Nº 231 AL 232. Cta. Cte. Nº 254657-4. SIN VALOR. Girador: ALBAN VILLACIS JAIME ENRIQUE.
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declarará sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
- 840

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacífico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguiente formularios de cheques: Cheque Nº 213 AL 220. Cta. Cte. Nº 237445-5. SIN VALOR. Girador: JARAMILLO CEPEDA CESAR OSWALDO.
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declarará sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
- 841

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacífico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguiente formularios de cheques: Cheque Nº 297 al 320. Cta. Cte. Nº 238798-0. SIN VALOR. Girador: CAMACHO RIVERA JOSE SAMUEL.
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declarará sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
- 847

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacífico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque: Cheque Nro. 20227. Cta. Cte. Nro. 256576-5. Valor $ 118.869,41. Girador: LA INTERNACIONAL S.A. - FONDO. Beneficiario: [illegible]
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declarará sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
- 855

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacífico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguiente formularios de cheques: Cheque Nº 524 AL 570. Cta. Cte. Nº 172237-9. SIN VALOR. Girador: ERAZO VINUEZA TERESA GUALMAR.
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declarará sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
- 856

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacífico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque Nº 7077. Cta. Cte. Nº 255293-0. Valor $ 120.000,oo. Girador: CORPORACION MERCANTIL GRUMER. Beneficiario: FREDDY POLIT. Fecha de emisión: 16/Sep/92.
- 443

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

8 FEB. 1993

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAÑIA SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TAXIS CIUDAD METROPOLITANA TRANSQUIME S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía denominada "COMPAÑIA SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TAXIS CIUDAD METROPOLITANA TRANSQUIME S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 20 de abril de 1992, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución Nro. 92.1.1.1.0921 de 16 de junio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1666, tomo 123. Quito, a 17 de agosto de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "COMPAÑIA SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TAXIS CIUDAD METROPOLITANA TRANSQUIME S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la sociedad que se constituye es el de realizar el servicio de transporte público de pasajeros en taxis, en la ciudad de Quito, y en aquellos lugares que lo autorizan los competentes organismos de tránsito utilizando para tal efecto vehículos propios o de terceros ...".

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 2'500.000, dividido en 2.500 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado S/. 625.000 en numerario; y, el saldo, esto es, S/. 1'875.000 será cubierto en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 24 de agosto de 1992.

8 FEB. 1993

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

fo- 708

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INSUMOS TECNICOS INSUTECNI S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "INSUMOS TECNICOS INSUTECNI S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 1o. de junio de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Interino, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución Nº 92.1.1.1.1252 de 14 de agosto de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1706, el 21 de agosto de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INSUMOS TECNICOS INSUTECNI S.A." y tiene un plazo de duración de 25 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: UNO) Dedicarse a la compraventa, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos industriales tales como: productos plásticos, metálicos, alimenticios, madereros, químicos simples y compuestos, gases, materias primas, maquinaria industrial, equipos, repuestos, insumos como cintas adhesivas, sellantes, pegantes, aerosoles, lubricantes; artículos del hogar en general, electrodomésticos y de cocina, computadoras, televisiones, equipos de sonido, relojes, teléfonos, vehículos y repuestos para la industria automotriz, neumáticos, aros, herramientas, vidrios, artículos de imprenta; productos de vestir, ropa, textiles, poliester,otras fibras sintéticas y afines; hospitalarios y afines; productos farmaceúticos, cosméticos y afines; productos farmacéuticos, cosméticos y afines; colorantes, sabores y perfumes. La compañía se dedicará también a la importación y exportación de productos agroindustriales, tales como flores, frutas y cereales. DOS) Se dedicará a la importación, exportación, distribución, comercialización y representación de toda clase de bienes y productos, sean estos nacionales o extranjeros, para uso doméstico, animal, comercial y agropecuario. TRES) Podrá dedicarse a prestar asesoría en los campos jurídico, económico e inmobiliario; realizará investigaciones de mercadeo interno y externo. Además brindará asesoramiento técnico administrativo a todo tipo de empresas. CUATRO) Podrá dedicarse a la producción y elaboración de materias primas, productos intermedios y productos finales; para el consumo humano, doméstico, industrial y agroindustrial. CINCO) Intervendrá en licitaciones o concursos de ofertas, por sí misma o en representación o asocio de compañías, corporaciones o firmas nacionales o extranjeras.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/.15'600.000, dividido en 15.600 acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.1'350.000 en numerario y s/.10'200.000 en especie mediante el aporte de bienes muebles, quedando por pagar la cantidad de s/.4'050.000 en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 28 de septiembre de 1992

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL

mcm/890